

# Un estudio universitario concluye que El Altet sí cumple las condiciones para independizarse

► La pedanía se ajusta a requisitos legislativos para la segregación como es contar con más de 5.000 habitantes, disponer de un territorio perfectamente definido y encontrarse ante un cierto aislamiento por elementos naturales



Reunión vecinal convocada por la fuerza independentista de El Altet en junio de 2017.

ANTONIO AMORÓS

J.M. GRAU

■ La reivindicación de la segregación de El Altet de Elche ha llegado a la Universidad Miguel Hernández. Un trabajo de investigación, elaborado por una egresada del grado de Ciencias Políticas y Gestión Pública, concluye que sí es posible la segregación a pesar de la resistencia del ayuntamiento matriz, en este caso Elche.

Analizando la legislación que regula la posibilidad de segregación «y a pesar de que el Ayuntamiento de Elche dé respuestas negativas y difunda que no es posible la segregación», el trabajo concluye que sí es posible la independencia al cumplir con los requisitos pertinentes para ello.

En este sentido se indica que el artículo 9 de la Ley 8/2010 de 23 de junio de Régimen local de la Comunidad Valenciana establece unos mínimos para poder constituirse como un municipio. Uno de ellos es el de población y territorio suficiente, de manera que se superen los 2.000 habitantes tanto el nuevo municipio como el matriz y que no se registre ninguna tendencia a la disminución.

Un segundo requisito es disponer de un territorio perfectamente definido históricamente y alejado lo suficiente. Un tercero, disponer de recursos económicos suficientes para el sostenimiento y calidad de los servicios públicos. Y, por último, que haya «coherencia con las directrices y criterios de la ordenación territorial».

Però también se tiene en cuenta en este trabajo el artículo 13 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, donde también se hace referencia a las condiciones necesarias para que pueda surgir un nuevo municipio. Con ambas leyes en la mano, El Altet sí cumpliría los requisitos, según el trabajo.

Así las cosas, El Altet supera el mínimo de población que se establece en ambas normativas, cuenta con una separación de 7.000 metros de suelo urbanizable (el mínimo son 3.000 metros) y dispone de elementos naturales que ocasionan un cierto aislamiento, como son la sierra del

Los primeros intentos del secesionismo en esta pedanía se remontan a 1881 y se volvió a insistir en 1889

En 1992 se creó el partido PIVA para constituirse como entidad local menor dependiente de Elche

Molar, la Ballestera, el Bardelet y el Clot de Galvany.

En cuanto a los recursos suficientes para el cumplimiento de las competencias y la no disminución de los servicios que eran prestados, el actual movimiento independentista ha encargado un estudio a través de un plan de viabilidad para poder avalarlo aunque, antes de realizarlo, «estiman que sí que podrían cumplir con este requisito ya que Elche recauda de El Altet más de un 10% del total del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI). Los ingresos de El Altet por el IBI suman alrededor de unos 8,3 millones de euros contando con el aeropuerto», según se expresa en este estudio.

El trabajo aborda además el proceso de intento de segregación desde sus inicios en el año 1881 hasta 2019. Para ello, previamente, la investigadora, Ainhoa Adsuar, llevó a cabo, entre otras tareas, un estudio comparado con otros núcleos de población próximos que ya fueron segregados por diversos modos, en este caso Los Montesinos (dependiente de Almoradí hasta 1990) y Pilar de la Horadada (que perteneció a Orihuela hasta el año 1986).

El Altet se sitúa a unos 18 kilómetros de Elche y a diez de Alicante por carretera. Ante esta proximidad, en 1881 los habitantes de El Altet trataron de anexionarse como pedanía a Alicante, algo que se volvió a intentar en 1889 y durante la II República (1931-1936).

En 1992 se creó un partido político denominado PIVA (Partido Independiente de Vecinos de El Altet), con la intención de conseguir la formación de entidad local menor dependiente de Elche, pero con capacidad de manejar distintas áreas y sus presupuestos. Este partido, según el estudio elaborado por Adsuar, logró el apoyo del 95% de los vecinos. El Ayuntamiento les negó esta posibilidad y la cuestión acabó en los tribunales. En 2002 se falló en contra del secesionismo.

«A pesar del fracaso del PIVA, El Altet nunca dejó de lado el sentimiento que lo formó, por lo que el cambio generacional, una crisis de valores económicos y sociales, y la distancia entre ayuntamiento y vecinos ha hecho que los habitantes de El Altet hayan vuelto a sentir que deben gobernar su propia casa», según indica la autora citando a F. Valero.

Tras las elecciones a pedáneos en noviembre de 2015 volvió a resurgir, según este trabajo universitario, el movimiento independentista a raíz de «intentos de especulación urbanística promocionados por el Ayuntamiento en los últimos años que ha sufrido el paraje natural del Fondet de la Senieta; el cambio del nombre del aeropuerto, que pasó de El Altet a aeropuerto de Alicante-Elche; y la ausencia de inversiones y escasez de mantenimiento de instalaciones municipales, vía verde e infraestructuras».